

ENTREGA EJEMPLAR DE TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

Yo, Oscar Ivan Perliaza Lozano, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 11316602 de Girardot, actuando en nombre propio, en mi calidad de AUTOR del trabajo de tesis, monografía, trabajo de grado o proyecto de grado denominado:

Autocomprensión y diferenciación a partir del análisis existencial de los modos de ser, en terapia de pareja.

Producto de mi actividad académica y como requisito de grado para optar por el título de Maestría en Psicología, hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en soporte digital en formato PDF y autorizo a LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos de red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR – ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE – AUTOR, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

La presente autorización se hace a título gratuito y se otorga para todos los países. Se concede por el término de cinco (5) años, los cuales serán prorrogables indefinida y automáticamente por todo el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la autorización solicitándolo a la UNIVERSIDAD con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.

Que la presente autorización recae en especial sobre los derechos patrimoniales de reproducción de la obra, en forma impresa y digital; la divulgación, comunicación pública y distribución de la obra en la Biblioteca de la Universidad con fines netamente educativos. En virtud de lo anterior el autor autoriza lo siguiente:

- a. La reproducción y divulgación de la obra en forma impresa y en formato digital para que sea utilizada por los usuarios de la Biblioteca Karl C. Parrish.

- b. La reproducción digital y comunicación pública de la obra por puesta a disposición a través de Internet desde el repositorio digital y desde las instalaciones de la Biblioteca Karl C. Parrish y a incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su visualización y difusión.
- c. La distribución de la obra por medio del préstamo público ofrecido por la Biblioteca Karl C. Parrish de la Universidad del Norte:

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo tenor, en Barranquilla D. E. I. y P., a los 6 días del mes de diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

EL AUTOR – EL ESTUDIANTE

Firma: _____

Nombre: Oscar Perlaza Lozano

C.C. 11316602 de Girardot

ENTREGA EJEMPLAR DE TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE

Yo, Oscar Ivan Perlaza Lozano, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 11316602 de Girardot, actuando en nombre propio, en mi calidad de AUTOR del trabajo de tesis, monografía, trabajo de grado o proyecto de grado denominado:

Autocomprensión y diferenciación a partir del análisis existencial de los modos de ser, en terapia de pareja.

Producto de mi actividad académica y como requisito de grado para optar por el título de Maestría en Psicología, hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en soporte digital en formato PDF y autorizo a LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos de red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR -- ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE -- AUTOR, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

La presente autorización se hace a título gratuito y se otorga para todos los países. Se concede por el término de cinco (5) años, los cuales serán prorrogables indefinida y automáticamente por todo el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la autorización solicitándolo a la UNIVERSIDAD con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.

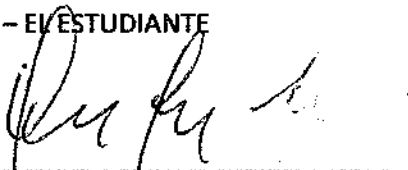
Que la presente autorización recae en especial sobre los derechos patrimoniales de reproducción de la obra, en forma impresa y digital; la divulgación, comunicación pública y distribución de la obra en la Biblioteca de la Universidad con fines netamente educativos. En virtud de lo anterior el autor autoriza lo siguiente:

- a. La reproducción y divulgación de la obra en forma impresa y en formato digital para que sea utilizada por los usuarios de la Biblioteca Karl C. Parrish.

- b. La reproducción digital y comunicación pública de la obra por puesta a disposición a través de Internet desde el repositorio digital y desde las instalaciones de la Biblioteca Karl C. Parrish y a incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su visualización y difusión.
- c. La distribución de la obra por medio del préstamo público ofrecido por la Biblioteca Karl C. Parrish de la Universidad del Norte:

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo tenor, en Barranquilla D. E. I. y P., a los 6 días del mes de diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

EL AUTOR – EL ESTUDIANTE

Firma: 
Nombre: Oscar Perlaza Lozano
C.C. 11316602 de Girardot